

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL - POSTERIOR**  
 Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación.

Entidad: **5300 - BANCO AGROPECUARIO** Fecha de aprobación del Informe: **29/08/2023** Auditoría Financiera de fecha **29/08/2023**

Nombre del sistema de servicios de control posterior: **Carta C-294-23**


Tipo de servicio de control posterior: **Sociedad de Auditoría - KPMG**

Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:

Título de la entidad: **César Quispe Luján**


N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la consideración de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones elaboradas a corregir la deficiencia o omisión detectada, así como la causa que lo motivó)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y Apellidos
1	Recomendamos a la Gerencia del Banco mantener un archivo de toda la documentación que evidencie la solicitud del alta de usuario, incluyendo las comunicaciones vía correo electrónico. Así como también, alinear el procedimiento "MDP-072-03 Manual de Procedimientos de Seguridad de la Información" para que esté especificada la información necesaria a considerar previo a la ejecución del alta de usuarios en los sistemas del Banco.	I) Modificar el MDP de Seguridad de Información alineando el procedimiento con los cambios efectuados en el sistema.	MDP de Seguridad de Información actualizado	31/07/2024	Gerencia de Riesgos	MEMORANDUM N° 00017-2024-AGROBANCO/GGR	09540068	Ricardo Lora Álvarez

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por César Quispe Luján - Presidente del Directorio - AGROBANCO el 01/04/2024 comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de servicio de control posterior.



**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**

Nombre y apellido: **César Quispe Luján**  
Cargo: **Presidente del Directorio**  
DNI: **07965709**



**AGROBANCO**  
**BANCO AGROPECUARIO**

Nombre y apellido: **Enrique Orezzoil Moreno**  
Cargo: **Gerente General**  
DNI: **18108688**

(1) El TAIU de la Entidad suscribe obligatoriamente el plan de acción la cual refleja sus acciones  
 (2) Funcionario designado por el TAIU de la Entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción  
 (3) Funcionario(s) responsable(s) de(s) la(s) unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(s) obligatoriamente el Plan de Acción.